

Resolución



Comisión Ejecutiva Nacional

Resolución sobre la Crisis de Refugiados/as

Europa atraviesa desde comienzos del 2015 una crisis humanitaria angustiosa. Cada vez son más el número de personas refugiadas que llegan a Europa a través del Mediterráneo, multitud de personas que lo dejan todo en busca de protección. Los principales lugares de procedencia de estas personas que buscan asilo en Europa son Siria (43%), seguido de Afganistán (12%), Eritrea (10%), Nigeria (5%) y Somalia (3%) -el 27% restante correspondería a diversos países-. La ONU ya ha definido esta crisis como la mayor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial.

Lo peor es que la situación se ha agravado de forma considerable por la inacción y desprecio de muchos países de Europa. El acuerdo entre la UE y Turquía es un del desprecio de muchos Estados europeos a la dignidad de miles de refugiados que huyen de la guerra.

El problema de socorro a las y los refugiados es extremadamente urgente, es realmente necesario determinar lo antes posible una batería de medidas de socorro y apoyo para evitar un verdadero desastre humanitario. Pero nos encontramos ante una lamentable situación: la falta absoluta de solidaridad y responsabilidad de los Estados miembros de la UE, entre ellos España, así como el trato inhumano y degradante dado a quienes huyen de sus países, del miedo y la muerte.

Por desgracia, la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea han decidido incumplir sus obligaciones internacionales, jurídicas y morales, pero especialmente las humanitarias. Esta forma en la que se han desentendido de sus deberes en materia de asilo ha desembocado en una burla intolerable y sistemática hacia los derechos humanos. Además, otros países han ido más allá en lo inhumano y han aprovechado la crisis humanitaria para alimentar la xenofobia más incendiaria y el trato de las y los refugiados como potenciales terroristas.

En definitiva, esto se podría definir como una irresponsabilidad institucional, democrática y humana de dimensiones históricas. Pero no todos y todas somos iguales, por ello, es necesario, agradecer a Gobiernos, organizaciones y particulares que han prestado ayuda y a quienes han participado en las movilizaciones en favor de las personas refugiadas. Asimismo, hay que rendir homenaje a quienes han muerto en los últimos años intentando llegar a un lugar seguro donde su vida o la de los suyos no corriese peligro, a Europa, así como transmitir nuestro pésame y solidaridad. En este sentido, ante las enormes pérdidas de vidas humanas, se debe instar a la UE y los Estados miembros a que hagan cuanto esté en sus manos para identificar cadáveres y determinar la identidad de las personas desaparecidas así como informar a sus familiares.

Por otro lado, destaca la necesidad de aumentar el uso de vías legales y seguras, así como reforzar la expedición de visados humanitarios o que suspendan el requisito de dichos visados en el caso de las personas que viajen desde una zona de conflicto. También hay que prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que sufren esta situación. Es necesario que se asegure que recibirán los cuidados y la educación necesaria, además de la atención adaptada a sus necesidades específicas respetando sus derechos específicos.



Euskadiko
Ezkerraren
Gazteak

Alameda Rekalde, 27 - 4º
48009 · Bilbao
Tfno. 944 242 142
Fax. 944 238 904
info@jse-egaz.org

Resolución



Comisión Ejecutiva Nacional

Juventudes Socialistas nos sentimos profundamente inquietos por razones ideológicas pero sobre todo por humanidad ante esta situación y rechazamos totalmente el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía así como exigimos a las autoridades comunitarias y los gobiernos de los Estados miembros respeto escrupuloso a la legislación internacional y de los Derechos Humanos además de soluciones duraderas.

Pero dentro de este contexto, no podemos olvidarnos de la especial falta de humanidad y de responsabilidad del Gobierno de España, quien estando en funciones, toma decisiones, o mejor dicho las acata, sin escuchar al parlamento y la ciudadanía española.

Es una vergüenza que el Gobierno de Rajoy, además de no mostrar ni un atisbo de humanidad, no cumpla lo constitucionalmente determinado ya que en el artículo 13.4 de la Constitución Española se reconoce el derecho de asilo, configurado a través de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria (Ley 12/2009). Es decir, según la propia legislación española el derecho de asilo se concede a quienes ostenten la condición de refugiados y, además, se concede el derecho a la protección subsidiaria a quienes se encuentran en riesgo real sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidos como personas refugiadas y no suponen peligro para la seguridad interior o exterior del país.

Por todo lo expuesto, el Comité Nacional de Juventudes Socialistas de Euskadi adopta la siguiente resolución:

- 1- Exigimos al Gobierno de España (además de lo anteriormente expuesto en relación a todos los Estados Miembros) a cumplir su compromiso de acogida de personas refugiadas, desarrolle un Plan integral de acogida con medidas concretas que den garantías durante todo el proceso. Asimismo, consideramos fundamental una correcta coordinación con todas las administraciones locales y autonómicas, y sus servicios sociales.
- 2- Instamos al Gobierno Vasco a diseñar programas de acogida para ofrecer un futuro digno a aquellas personas que lleguen a Euskadi, y a presionar al Gobierno de España para que acoja inmediatamente a los miles de refugiados que se comprometió a acoger.
- 3- Instamos a que se actualice la Ley de Asilo de España, actualmente obsoleta ya que no tiene en cuenta las directivas europeas vinculantes en materia de asilo y se apruebe el reglamento que la desarrolla para acabar con el vacío legal y la falta de información que ahora mismo encontrarían las personas refugiadas en nuestro país para conocer sus derechos.
- 4- Exigimos que la nacionalidad no sea motivo de discriminación en materia de asilo y se tomen medidas especiales para atender a las personas que tienen necesidades especiales

